

Decretan prisión preventiva para hombre de 42 años acusado por desaparición y violación reiterada de menor en Valparaíso

El Ciudadano · 16 de junio de 2021

El Juzgado de Garantía de Valparaíso fijó un plazo de 70 días de investigación en contra del imputado formalizado por violación reiterada en contra de la menor de 13 años.



El Juzgado de Garantía de Valparaíso decretó la prisión preventiva para Miguel Ángel Zamora, el único imputado por la desaparición de la menor , quien tras una semana desaparecida en la ciudad puerto fue hallada en Maitencillo junto al hombre de 42 años de edad.

La menor N. N. C. de 13 años fue encontrada por funcionarios de la Policía de Investigación (PDI) en compañía del sujeto de 42 años, mientras estaban comprando en una tienda de supermercado Tottus.

AHORA ● Fiscalía de [#Valparaíso](#) formaliza a imputado de 42 años por violación reiterada de menor de 14 años. Tribunal determinó la prohibición de divulgar la información respecto de la víctima que sea entregada en audiencia por intervinientes. [@FiscaliaRegionV](#) [#TeInforma](#) pic.twitter.com/u3n5Vqx2Iu

— Fiscalía Regional de Valparaíso (@FiscaliaRegionV) [June 16, 2021](#)

El detenido fue formalizado por el delito de violación reiterada en contra de la menor, con quien mantenía una relación y había seducido desde hace más de un año a través de redes sociales.

El hombre que cuenta con antecedentes por el delito de estafa arriesga penas que parten desde los 15 años de presidio, según informó Fiscalía.

Ahora  Fiscalía de [#Valparaíso](#) coordina con [@PDI_Valparaiso](#) el traslado desde Maitencillo del imputado por violación reiterada en caso de menor de 13 años. La víctima estaba con el sujeto al momento de su detención al interior de un supermercado. Mañana pasa a control (hilo)

— Fiscalía Regional de Valparaíso (@FiscaliaRegionV) [June 15, 2021](#)

[@FiscaliaRegionV](#) coordina con [@Sename_gobierno](#) y Tribunal de Familia la derivación de la menor. Imputado arriesga desde 15 años de presidio por el delito de violación reiterada a menor de 14 años. <https://t.co/2N2oBzqgYE>

— Fiscalía Regional de Valparaíso (@FiscaliaRegionV) [June 15, 2021](#)

Antes de que se celebrara la audiencia, la Defensoría de la Niñez informó que amplió la querella por el caso de la menor.

Según explicó el organismo en su Twitter, “tras los hechos de ayer, presentamos una ampliación de la querella, definiendo ahora al imputado como autor ejecutor del delito consumado y reiterado de violación, y el delito consumado de inducción al abandono de hogar, en contra de N.N.N.C., de 13 años”.

 La Defensora de la Niñez, Patricia Muñoz, se refiere a la ampliación de la querella por el delito de violación en el caso de Nayareth Nocetti. pic.twitter.com/qyooHO5AwA

— Agencia Quinta (@AgenciaQuinta) [June 16, 2021](#)

70 días de investigación

Durante la audiencia que se desarrolló en la primera sala del Juzgado de Garantía de Valparaíso de forma telemática, el tribunal fijó un plazo de investigación de 70 días, mientras que el detenido será ingresado al Centro Penitenciario de Santiago.

En la instancia, la Defensoría de la Niñez solicitó no informar situaciones que involucren a la adolescente para evitar su revictimización, reseñó BioBio Chile.

Se decreta prohibición de informar sobre antecedentes de la causa, para proteger a la víctima, así que los medios espero que cumplan y dejen de hacer show con el caso! <https://t.co/ViIo4kKXoK>

— Patty Muñoz García (@Pa__tty) [June 16, 2021](#)

El tribunal acogió las querellas presentadas por la familia, la Defensoría de la Niñez y la Fiscalía.

Asimismo, los intervinientes pidieron confidencialidad de la causa, requerimiento que fue acogido por el magistrado Fernando Vergara.

Fuente: [El Ciudadano](#)